

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_21</b>	<b>01</b>

ACTA No. 003

**AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES**

<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:</b>	<b>B-LPN-BID-ECU911-001-2022</b>
<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN TERRENA SATELITAL GRB (GOES-REBROADCAST) PARA RECEPCIÓN DE IMÁGENES DEL SATÉLITE GOES 16"</b>

En la ciudad de Quito, al 30 de mayo del 2022, siendo las 10:50 am en la oficina de la Dirección Nacional Regulatoria para Emergencias, ubicada en el primer piso del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designados mediante Resolución Nro. SISECU911-RI-SD-2022-014 suscrita por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General y Memorando Nro. SIS-DG-2022-0093-M del 12 de mayo de 2022, suscrito por la señora María Daniela Saltos Balseca, Subdirectora General, a través del cual se nombra al Ing. Gary Roberto Almeida Brito, Director Nacional Regulatorio en Emergencias, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica y como delegado del Organismo Ejecutor, al Mgs. Edison Antonio Molina Tufiño, Director Zonal de Tecnología y Soporte, Técnico afín al objeto de contratación, y al Ing. Edison Ricardo Cruz Mora, Analista de Innovación y Desarrollo Tecnológico, como Delegado del Organismo Beneficiario, con el fin de llevar a cabo el proceso de **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN TERRENA SATELITAL GRB (GOES-REBROADCAST) PARA RECEPCIÓN DE IMÁGENES DEL SATÉLITE GOES 16"** signado con código Nro. **B-LPN-BID-ECU911-001-2022**.

**DESARROLLO**

**PUNTO UNO.- VERIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

En este punto, posterior a que en reunión del 27 de mayo de 2022, se acordó que el día de hoy lunes 30 de mayo a las 10h30 se procederá con la revisión de preguntas a fin de dar respuestas y realizar las aclaraciones correspondientes dentro del proceso No. **B-LPN-BID-ECU911-001-2022** para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN TERRENA SATELITAL GRB (GOES-REBROADCAST) PARA RECEPCIÓN DE IMÁGENES DEL SATÉLITE GOES 16"**.

**PUNTO DOS.- PREGUNTAS, RESPUESTAS O ACLARACIONES A REALIZAR REFERENTES AL PROCESO**

Revisado el correo electrónico [alerta.temprana@ecu911.gob.ec](mailto:alerta.temprana@ecu911.gob.ec), administrado por la Unidad de Contratación Pública, se registran las siguientes preguntas:

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES</b>	
	<b>RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_21</b>	<b>01</b>

De: [dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec](mailto:dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec) <[dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec](mailto:dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec)>  
 Enviado el: jueves, 26 de mayo de 2022 11:34  
 Para: 'Marca Temporal' <[marca911@gob.ec](mailto:marca911@gob.ec)> <[marca911@gob.ec](mailto:marca911@gob.ec)>  
 CC: Patricia Ruiz <[pruiz@estimates tecnologicos.com.ec](mailto:pruiz@estimates tecnologicos.com.ec)>  
 Asunto: S-LPN-BID-ECU911-001-2022

Estimados Señores:

Hay en la mañana tuvimos acceso a los documentos del proceso, lamentablemente en los días anteriores no encontramos según estaba de invitación al proceso. Por esta razón, solicito que aunque estemos fuera del plazo para emitir preguntas, en lo posible nos ayuden con las siguientes aclaraciones:

1. Nuestra empresa instalo en 2009 el sistema de recepción satelital de imágenes que disponía el Inamhi y dejo de operar en 2017. Esto se debió a que la NOAA retiro de operación el satélite por actualización tecnológica.  
 Por tal razón se solicita que el perfil para el jefe de equipo se extienda en al menos los últimos 10 años o más. Estos sistemas tienen un rango de vida útil muy alto y al requerir 7 años, limita la posibilidad de que mas oferentes puedan presentar oferta.
2. Por la misma razón indicada en el numero 1), se solicita que el perfil para el técnico de campo se extienda en al menos 10 años o más.
3. Favor extender la fecha de presentación de oferta. El tiempo requerido es muy corto para completar toda la documentación solicitada en las bases.

Atentamente,

Ing. Diego Alcocer  
 Sistemas Tecnológicos Alcocer Cía. Ltda.  
[www.sistemas tecnologicos.com.ec](http://www.sistemas tecnologicos.com.ec)  
 Telf: 593996555950  
 Quito - Ecuador

De: [dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec](mailto:dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec) <[dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec](mailto:dalcoer@estimates tecnologicos.com.ec)>  
 Enviado el: viernes, 27 de mayo de 2022 13:21  
 Para: 'Marca Temporal'  
 Asunto: RV: S-LPN-BID-ECU911-001-2022

Estimados Señores:

Favor su ayuda con las siguientes consultas:

- a. Favor confirmar si es posible ofertar antenas con material de aluminio para los paneles reflectivos.
- b. Favor confirmar si los documentos apostillados en el exterior solo son requeridos una vez que el contrato sea adjudicado, por ende necesarios para la firma del contrato. Más no son necesarios para la presentación de la oferta.

Atentamente,

Diego Alcocer

## PREGUNTA 1

**Pregunta / Aclaración:** *“Nuestra empresa instalo en 2009 el sistema de recepción satelital de imágenes que disponía el Inamhi y dejo de operar en 2017. Esto se debió a que la NOAA retiro de operación el satélite por actualización tecnológica.*

*Por tal razón se solicita que el perfil para el jefe de equipo se extienda en al menos los últimos 10 años o más. Estos sistemas tienen un rango de vida útil muy alto y al requerir 7 años, limita la posibilidad de que mas oferentes puedan presentar oferta.”?*

**Respuesta:** Remítase a la aclaración 1.

La experiencia del técnico Jefe de Equipo solicitada es de 7 años en al menos 3 proyectos de similar complejidad. Al ampliar esta experiencia a 10 años para el jefe de equipo, se incorpora más experiencia a dicho jefe de equipo.

## PREGUNTA 2

**Pregunta / Aclaración:** *“Por la misma razón indicada en el numero 1), se solicita que el perfil para el técnico de campo se extienda en al menos 10 años o más.”?*

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_21</b>	<b>01</b>

**Respuesta:** Remítase a la aclaración 2.

La experiencia del técnico de campo solicitada es de 5 años en al menos 2 proyectos de similar complejidad. Al ampliar esta experiencia a 10 años para el técnico de campo, se incorpora más experiencia a dicho técnico.

### **PREGUNTA 3**

**Pregunta / Aclaración:** *“Favor extender la fecha de presentación de oferta. El tiempo requerido es muy corto para completar toda la documentación solicitada en las bases.”?*

**Respuesta:** Se limita al plazo señalado en los Pliegos.

### **PREGUNTA 4**

**Pregunta / Aclaración:** *“Favor confirmar si es posible ofertar antenas con material de Aluminio para los paneles reflectivos.”?*

**Respuesta:** En las especificaciones técnicas del proceso se establece lo siguiente:

Especificación Antena:

Material	Fibra de vidrio.
----------	------------------

Se acepta el material de aluminio considerando que es un material liviano; sin embargo, el oferente deberá tomar en cuenta la especificación de todo el conjunto, en especial el conjunto antena-base, en la cual se establece para la base de antena que debe cumplir con una carga mínima al viento de 80 km/h.

### **PREGUNTA 5**

**Pregunta / Aclaración:** *“Favor confirmar si los documentos apostillados en el exterior solo son requeridos una vez que el contrato sea adjudicado, por ende necesarios para la firma del contrato. Más no son necesarios para la presentación de la oferta.”?*

**Respuesta:** Se confirma.

### **PUNTO TRES. – ACLARACIONES**

Dentro del proceso No. B-LPN-BID-ECU911-001-2022, obsérvese las siguientes aclaraciones:

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_21</b>	<b>01</b>

**Aclaración 1:** Estimado Oferente, en los pliegos página 31, Personal Técnico Mínimo Requerido En el nro. 1, Jefe de equipo, Experiencia Específica, modifíquese;

*“Experiencia en al menos 3 proyectos de instalación de estaciones terrenas o sistemas de igual complejidad técnica, en los últimos 10 años, para lo cual deberá presentar certificados laborales, o contratos cuya sumatoria demuestre el tiempo de experiencia requerido.”*

**Aclaración 2:** Estimado Oferente, en los pliegos página 31, Personal Técnico Mínimo Requerido En el nro. 2, Técnico de campo, Experiencia Específica, modifíquese;

*“Experiencia en al menos 2 proyectos de instalación de estaciones terrenas o sistemas de igual complejidad técnica, en los últimos 10 años, para lo cual deberá presentar certificados laborales, o contratos cuya sumatoria demuestre el tiempo de experiencia requerido.”*

## **PUNTO CINCO. - CLAUSURA**

Para dar respuesta a la fase de preguntas, respuestas y/o aclaraciones para el proceso **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN TERRENA SATELITAL GRB (GOES-REBROADCAST) PARA RECEPCIÓN DE IMÁGENES DEL SATÉLITE GOES 16”** signado con el código **No. B-LPN-BID-ECU911-001-2022**, la Comisión Técnica solicitará se procederá conforme lo indicado en las IAO:

“7. Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación

7.1 Todo potencial Oferente que requiera alguna aclaración sobre el contenido del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los DDL. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos diez (10) días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación directamente del Comprador. Si el Comprador, como resultado de las aclaraciones, considerara necesario enmendar el contenido del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y la Subcláusula 24.2, de las IAO.”

8. Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación

8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento y siempre antes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, enmendar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mediante la emisión de una enmienda.

8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación y será comunicada por escrito a quienes hayan obtenido el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación directamente del Comprador.

8.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de las ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan preparar sus ofertas tomando en cuenta las enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
	<b>GESTIÓN DE ADQUISICIONES</b>	
	<b>AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES RÉGIMEN ESPECIAL</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>
	<b>ADM_FOR_21</b>	<b>01</b>

24.2 El Comprador podrá extender, a su discreción, el plazo para la presentación de las Ofertas mediante una enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO y en este caso, quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada todos los derechos y obligaciones del Comprador y los Oferentes, sujetos previamente a la fecha límite original para presentar las Ofertas.

Dada y firmada en la oficina de la Dirección Nacional Regulatoria para Emergencias del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, siendo las 12h10.

Ing. Gary Roberto Almeida Brito  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA y DELEGADO DEL  
ORGANISMO EJECUTOR**

Mgs. Edison Antonio Molina Tuffiño  
**TÉCNICO AFÍN AL OBJETO DE  
CONTRATACIÓN**

Ing. Edison Ricardo Cruz Mora  
**DELEGADO DEL ORGANISMO  
BENEFICIARIO**

Como Secretaria de la Comisión Técnica, certifico que los miembros de la Comisión Técnica, se reunieron en el día y hora citados a su vez determina que el proceso deja constancia del contenido en la presente acta siendo realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la comisión técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la comisión.

**LO CERTIFICO:**

Abg. Verónica Esmeralda Orellana Coronel  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**